

Algo más que palabras: uso y significado en las locuciones del español

JAVIER ELVIRA (Universidad Autónoma de Madrid)

(*Verba Hispanica*, Ljubljana, 2007, pp. 109-125)

1. El almacenaje de unidades complejas

Estamos habituados a una visión muy extendida de la lengua que establece una frontera muy radical entre el léxico y la gramática. De acuerdo con esta visión, cuando un hablante dice *esta mañana me han robado la cartera*, utiliza los signos de la lengua de acuerdo con los principios que le dicta la gramática. Desde un punto de vista mental, decimos que la frase anterior ha sido procesada, de acuerdo con las reglas de combinación de la gramática. Por el contrario, cuando decimos u oímos *hola*, *¡socorro!* o *bienvenido* no tenemos que utilizar ninguna regla o principio de formación, sino simplemente recurrir al inventario de formas que almacenamos en nuestra memoria o diccionario mental. Buena parte de los enunciados que usamos cada día son producidos y entendidos a través del procesamiento gramatical; al mismo tiempo, gran parte de las piezas que insertamos en las oraciones son accesibles mediante recuperación mnemotécnica. De ahí que tendamos a identificar oraciones o locuciones con el procesamiento y la gramática y a las piezas léxicas con la memoria o el diccionario.

De acuerdo, pues, con esta simplificada visión, los hablantes tendríamos almacenadas en la memoria (en nuestro diccionario mental) una serie de unidades o palabras y las combinaríamos en la lengua recurriendo a las reglas de la gramática. Esta visión que opone radicalmente lo léxico (o almacenado o memorizado) y lo gramatical (producido por principios regulares o computacionales) no se sostiene con facilidad, pues algunas locuciones o expresiones complejas están también inventariadas y no son pocas las palabras aisladas que requieren procesamiento. Si yo digo *válgame Dios*, a pesar de la apariencia de que ha habido un procesamiento gramatical previo, en realidad no he hecho más que recurrir a una locución que el uso ha fijado y almacenado. La mencionada expresión fue originariamente producida por la gramática, pero hoy está en gran medida al margen de ella, pues ha quedado fijada en sus contextos de uso y congelada en su forma. Por eso no es posible o, en todo caso, resultaría extraño y forzado decir *válgate/le Dios*.

Este tipo de hechos nos permiten decir que el uso de la lengua por el individuo está influido por su experiencia previa en el uso de su misma lengua y que esta experiencia está condicionada decisivamente por el almacenaje de unidades, que son a veces más complejas que las palabras simples. También desde un punto de vista social, podemos decir que existe una memoria colectiva que almacena usos lingüísticos reiterados y los transmite a las generaciones sucesivas. Si, desde la perspectiva del individuo o de la sociedad, identificamos lo léxico con lo acumulado en la memoria, hay que decir inmediatamente que el léxico acumula algo más que palabras. Este es el objetivo de mi intervención aquí en esta ilustre institución, en la que haré algunas consideraciones históricas sobre los procesos de formación de locuciones en español.

La **frecuencia de uso** es el principal factor que favorece el almacenaje y retención de las unidades lingüísticas complejas. El uso reiterado de una expresión favorece su acomodo y arraigo en la memoria y su retención como un conjunto global e integrado más que como un todo analizable. En el uso colectivo, muchas expresiones complejas terminan integrándose como un todo en el sistema común y transmitiéndose a las sucesivas generaciones con la misma naturalidad que las palabras aisladas. El proceso de retención y almacenamiento de unidades complejas recibe técnicamente el nombre de **lexicalización**, en los estudios recientes sobre este

tipo de procesos en diferentes lenguas¹.

La lexicalización es particularmente abundante en las estructuras intermedias de la jerarquía gramatical, es decir, aquellas que se sitúan entre el nivel más bajo de la palabra simple y el más alto de la oración (o la frase). Entre estas estructuras intermedias, las locuciones o sintagmas preposicionales son especialmente proclives:

(1) a caballo, a gatas, a gusto, a fuer de, a la fuerza, a base de, de balde, etc.

En muchas de estas locuciones termina produciéndose el fenómeno de la *univerbación*, que tiene consecuencias en la representación gráfica de la expresión como palabra independiente y que, desde el punto de vista del análisis gramatical, puede dar lugar al reconocimiento de una nueva categoría simple, por ejemplo, un adverbio donde antes había una más compleja locución adverbial:

(2) aparte, enseguida, enhorabuena

La univerbación por lexicalización de antiguas locuciones preposicionales es una fuente importante de creación e innovación léxica, que no debe ser confundida con la composición. El efecto final de ambos procesos es el enriquecimiento del léxico, con la incorporación de nuevas unidades mediante la combinación de dos preexistentes. La diferencia entre ambos radica, sin embargo, en el mecanismo que les da origen. La composición combina unidades del léxico, de acuerdo con determinados patrones y principios, diferentes para cada lengua. Pero esta composición no requiere un uso previo y reiterado de las piezas. La univerbación, por su parte, combina dos unidades que han contraído previamente una relación sintagmática.

El almacenaje y la repetición de unidades y su consiguiente lexicalización surte efectos importantes en las unidades complejas, que pueden verse afectadas en su significado, en su forma o en su estructura como efecto de esta repetición. Repasamos a continuación los más cambios más habituales que observamos en las unidades lexicalizadas del español.

2. Retención de material léxico obsoleto: *So pena y so pretexto*

La lexicalización puede favorecer que determinadas piezas y unidades léxicas que el uso general ha marginado o abandonado, pervivan todavía escondidas o agazapadas en el uso concreto de la locución. Es lo que ocurre en las expresiones *so pena* y *so pretexto*. En estas locuciones se encuentra la preposición *so* ‘bajo, debajo’, del lat. *sub*. Esta preposición ha tenido amplio uso en otras épocas de la lengua. Era muy habitual en la Edad Media, en combinación con todo tipo de sustantivos o nombres propios, siempre con valor especial:

(3) e desta otra parte asil como sale a la fuente del olmo, e a Finojosa, e al camino que passa **so Torreçilla** (1148, Anónimo, *Carta-puebla y fueros dados á la villa de Lerma por el emperador Alfonso VII*) mas prendran del agua e lavaran vuestros pies e seredes **so el arbor** e combredes (c 1200, Almerich, *La fazienda de Ultra Mar*)

Todavía en la primera mitad del siglo XIX era posible encontrarla usada en combinaciones variadas en textos deliberadamente arcaizantes:

¹ Para una introducción y discusión general del concepto de lexicalización puede resultar de provecho la consulta de Brinton y Traugott (2005), Lehmann (2002) y Talmy (1985).

- (4) virgen encantadora, me abandonáis a mí mismo, **so** la bárbara coyunda de la desesperación (1830, R. López Soler, Ramón, *Los bandos de Castilla o El caballero del cisne*) A guirnaldas de mirtos y de rosas, / Agobiar quieres **so** el pesado yelmo? (1847 - 1849, A. Alcalá Galiano, Antonio, *Memorias*)

A pesar de su origen espacial, la preposición *so* había alcanzado especial arraigo en locuciones de carácter más abstracto, en combinación con sustantivos como *pena*, *cargo*, *pretexto*, muy recurridas en los textos jurídicos desde la Edad media

- (5) E non fagades ende al, **so pena** de çient morauedís de la moneda nueva a cada vno (1308, Anónimo, *Carta de mandato [Documentos de la catedral de León]*) E dixeron e deposieron, **so cargo** del dicho juramento, que asi era verdad (1493, Anónimo, *Traslado [Colección diplomática de Santo Toribio de Liébana]*)

En los usos de aquella época encontramos todavía una mayor flexibilidad estructural, pues era posible la intercalación de determinantes entre la preposición y el nombre:

- (6) algunos se obligan al meryno de parecer a derecho antel al calle a día cierto **so cierta pena** o se obligan del día que fueren enplazados que parescan a tercer día (c 1310, Anónimo, *Leyes de estilo*, Esc Z. III. 11 9)

En la lengua de hoy, la preposición *so* ya no tiene la productividad de ayer y se encuentra sólo en determinadas expresiones que el uso reiterado ha consolidado, especialmente *so pena* y *so pretexto* y otras algo menos frecuentes como *so condición*, *so capa* o *so color*.

3. La retención de gramática obsoleta: el caso de *cualquiera*

Ocurre con frecuencia que la regla o la categoría gramatical originaria que están presentes en determinadas expresiones pierde vigencia o productividad, aunque ciertos ejemplares de la antigua expresión sigan vivos en determinados contextos. Se produce entonces una suerte de fosilización de estructuras gramaticales. El recurso a la imagen del fósil no es, probablemente, inadecuado. Los fósiles de la gramática son, como los fósiles de la biología, restos materiales de unidades y estructuras que en otro tiempo tuvieron una vitalidad que ya han perdido. El español tiene, en el terreno de los indefinidos, un ejemplo muy ilustrativo de expresión surgida a través de un proceso de lexicalización y que, debido al retroceso de categorías gramaticales, ha terminado fosilizándose. Se trata de *cualquiera*.

En efecto, desde los orígenes del idioma, el antiguo relativo *qual* se combinaba con el verbo *querer* para dar lugar al sintagma *qual(es) quier(e)*. Hay que observar que el recurso a verbos de voluntad para la formación de indefinidos no es exclusivo del español o de las lenguas románicas y responde a un patrón muy productivo también en otras lenguas de orígenes variados. Sin ir más lejos, el latín conoció usos similares, como *aliquisvis* ‘cualquiera’.

Nótese, sin embargo, que el elemento *qual* que encontramos en estas locuciones era en español medieval un relativo en toda regla, que equivalía aproximadamente al moderno *el que*. Este relativo *qual* tenía plena vitalidad en aquella época y era posible al margen de la combinación con *querer* (Elvira, 1985):

- (7) **qual** ella escogiera, otorgado l'habredes (s. XIII, *Apol.*: 209d) peche la calonna **qual** la fiziere, duplada (s. XIV, *F.Béjar*: 760) dixieron que mandase **quales** quisiese matar (s. XIV, *LBA-S*: 83c) Otro día mañana metense a andar / a **qual** dizen Medina iuan albergar (s. XII?, *Cid*, 2878-2879)

Ahora bien, más allá del significado literal de sus partes, la combinación del verbo *querer* con el relativo *qual* permitió desde muy pronto una lectura totalizadora, similar en muchos aspectos

al significado de un indefinido ('todos') Si yo digo en la lengua de hoy *coge el libro que quieras* (*de los que hay en la mesa*) estoy utilizando una oración que tiene un valor de totalidad implícita. En la medida en que avanzaba esta nueva lectura como indefinido totalizador, la secuencia completa pudo funcionar como antecedente del relativo *que*. La apócope o caída de la *-e* de la desinencia se hizo también especialmente frecuente:

- (8) e a otro **qual quier que** venga contra esta venta (*DLE-67: 36*) luego quieres pecar con **qual quier que** tu veas (s. XIV, *LBA-S: 257c*)

Si la ortografía moderna muestra que el compuesto *cualquiera* puede considerarse una unidad léxica independiente, la misma ortografía medieval nos induce a pensar lo contrario, puesto que, salvo contadas excepciones, encontramos normalmente separados en la escritura los elementos que hoy día escribimos juntos:

- (9) ...podiendo llegar **qual quiere delos** peones fasta la casa postremera (1283, Alfonso X, *Açedrex*) **Qual quier** de los çapatos valia una çidat (c. 1250, *Alex-O: 92a*)

Esta separación gráfica es un indicio razonable de que los hablantes de aquella época todavía sentían la presencia de ese relativo que usaban también en otros contextos diferentes.

Sin embargo, la historia del antiguo relativo *qual* es la historia de un paulatino retroceso y abandono de sus papeles originarios de pronombre relativo, pues *qual* no resistió la competencia de un nuevo relativo compuesto que la lengua castellano había creado, el relativo *el que*. Como consecuencia, el antiguo relativo *qual* ha perdido terreno y ha tendido a quedar relegado hasta hoy mismo en la función de pronombre interrogativo (*¿cuál quiere?*). Por tanto, el moderno *cualquiera* contiene hoy un residuo de la sintaxis de otra época, el antiguo *qual*, que tuvo en otro tiempo una sintaxis mucho productiva. Este residuo no carece, sin embargo, de una cierta vitalidad morfológica, puesto que todavía es posible incorporar el plural del antiguo pronombre, dando lugar a la forma *cualesquiera* con flexión interna.

En realidad, no sólo *qual*, sino también otros pronombres y adverbios relativos pudieron combinarse desde antiguo con el verbo *querer* para dar lugar a estos sintagmas con valor generalizador equivalente. Otro ejemplo de residuo fósil lo encontramos en el generalizador *doquier*, todavía vivo en español y que procede de la combinación del antiguo adverbio *do* y sus variantes con el mismo verbo *querer*:

- (10) todos deuen parescer ante eill, **do quiere que** sean citados (c 1250, Anónimo, *Vidal Mayor*)

El antiguo adverbio *do* se ha mantenido en el uso literario hasta el siglo XX (así lo manifiesta el propio DRAE), pero ha experimentado un retroceso esencial del uso general de la lengua hablada hace muchos siglos. *Do*, sin embargo, permanece todavía escondido en este antiguo indefinido adverbial, o quizá mejor, *por doquier*, pues es así el modo en que el uso y la memoria colectiva a fijado el uso de este antiguo adverbio.

4. Incremento de la autonomía sintáctica. El caso de *por ejemplo*.

Las expresiones que se lexicalizan se utilizan inicialmente en determinados contextos y situaciones, vinculados a ciertas piezas léxicas y usadas normalmente con arreglo a los principios más regulares de la gramática. Sin embargo, el uso frecuente puede hacer que estas expresiones generalicen su empleo más allá de su contexto sintáctico inicial. Valga como muestra de este

proceso, la propia expresión *por ejemplo*, que empleamos mucho en el contexto de la exposición doctrinal y científica.

El sustantivo *ejemplo*, de origen culto, tuvo una aparición tardía en la lengua medieval, pues no es fácil documentarlo antes de la segunda mitad del siglo XV. Desde el principio, mostró predilección por la combinación con la preposición *por* que tenía significado de finalidad ‘para, para ejemplo’ y también a veces con el valor modal de ‘en calidad de, como ejemplo’: especialmente claro en su combinación con el verbo *haber*:

- (11) y **por ejemplo** (**para ejemplo**) de aquéllas yo quiero ser firme en virtud (1468, Fray M. de Córdoba, *Jardín de nobles doncellas*) ca todas las penas son melecinas de aquellos que pecan y que son castigados é corregidos con ellas y de los otros que **por ejemplo** de aquellos son escarmentados (‘las penas sirven **como** ejemplo de los otros’) (1477 - 1496, Fray H. de Talavera, *De vestir y de calzar*) Y que todo lo sobredicho sea verdad, **por ejemplo lo habemos** (‘como ejemplo, en calidad de ejemplo’) en los buenos jueces de la tierra (1486 - 1487, Fr. D. de Valencia, *Sobre la predestinación y sobre la Trinidad y la Encarnación*)

Conforme incrementó su uso, la locución amplió relativamente su combinatoria y apareció en usos como *poner por ejemplo*, *traer por ejemplo*, *bastar por ejemplo*, *dar por ejemplo*, *tener/haber por ejemplo*, etc.:

- (12) Un padre reñía a su hijo porque no se levantaba de mañana, y **dábale por ejemplo** que uno se había levantado de mañana y se había hallado una bolsa con muchos dineros (c 1550, Anónimo, *Cuentos de Garibay*) También podemos **traer por ejemplo** aquel famoso capitán de los cartagineses de quien escribe Plutarco estas palabras (1575 - 1588, J. Huarte de San Juan, *Examen de ingenios para las ciencias*)

Con el tiempo, sin embargo, la locución *por ejemplo* terminó vinculándose de manera mecánica y directa con la función discursiva de introducir una ilustración o muestra concreta de lo que se quiere decir o explicar. Para tal fin, los hablantes del español utilizaron pronto esta secuencia *por ejemplo*, sin necesidad de los verbos que la acompañaban en la época anterior ni de la preposición *de* que regía habitualmente. Se generó así un uso que dura hasta hoy mismo, en que la citada locución es de uso muy recurrido en todo tipo de discursos, normalmente intercalada en el discurso, entre comas y sin necesidad de ningún verbo que justifique el uso de la preposición.

5. La pérdida de alguna de las piezas integrantes de la expresión inicial: *Puede que*

Otro efecto posible de la frecuencia de las expresiones lexicalizadas puede ser la pérdida de alguno de los elementos que integraban la construcción originaria. Muchas expresiones de la lengua, al hacerse habituales, reciben su interpretación de manera global y automática, sin que sea necesario siempre el análisis semántico a partir de cada uno de sus componentes. Esto significa que algunos de sus originarios elementos integrantes pueden resultar prescindibles y desaparecer, sin que el significado de la expresión se altere esencialmente. Es lo que ha ocurrido con la antigua locución del español *puede ser que*, todavía de uso en español oral. Esta locución ha dado lugar desde antiguo a construcciones con significado modal de posibilidad factual. En muchos casos, esta locución introducía oración completiva con verbo en subjuntivo:

- (13) ca pocas vezes **puede ser que** grant gente ande de noche que non yerren el camino (s. XIV, D. Juan Manuel, *Estados*, 80v) Ca ssi lo cometemos non **puede seer que** algunos de nos non passen dela otra parte (s. XIV, *Veinte Reyes*, 223v)

En la medida en que la nueva construcción *puede ser que* se extendió, su valor como locución

epistémica se consolidó, con un significado parecido a ‘quizá’ (si saben inglés, pueden acordarse de *may be*). Se inició entonces otro proceso de lexicalización, con pérdida de la composicionalidad de la construcción, cuya primera consecuencia fue la aparición de la expresión reducida *puede que* en la que el verbo *ser* con significado tan genérico, dejó de estar presente. Los primeros ejemplos de esta nueva locución son ya del XVI²:

- (14) Antonio podría no haber visto bien si yo salte o, si lo oyó decir, podría también haberlo oído mal, y si se lo dijeron, **puede que** lo haya entendido mal (1566, Jerónimo Jiménez de Urrea, *Diálogo de la verdadera honra militar*, 1566, pág. 143)

6. Cambio hacia categorías o partes de la oración ya existentes: el caso de *encima*

El almacenamiento reiterado de la locución puede dar lugar a que se consolide su interpretación como una sola palabra (se produce un efecto de univerbación, según hemos visto anteriormente) y que la nueva unidad se identifique con alguna de las categorías gramaticales ya existentes en la lengua.

Los ejemplos posibles son muy abundantes. Uno de ellos lo tenemos en la historia del adverbio *encima*. Como resulta obvio para todos, la etimología de este adverbio contiene el sustantivo *cima*, de origen griego pero incorporado pronto al propio latín. De acuerdo con su significado espacial, este sustantivo fue posible en variadas construcciones preposicionales de carácter locativo:

- (15) E desde estas razones ovo dichas, respondiéronle a cada cosa muy complidamente toda vía guardando señorío del rey D. Fernando, su señor, e **en la cima** dixéronle que lo gradescían lo que los desía (c 1340 - 1352, Anónimo, *Crónica del muy valeroso rey don Fernando el quarto*) Mas **a la cima** acordaron / todos que fuesse / çercar la çipdat de domas (1293, *Gran Conquista de Ultramar*, Ms. 1187 BNM)

También fue frecuente el uso sin artículo, de acuerdo con la notable resistencia al uso con determinante que desde antiguo han mostrado los argumentos verbales con preposición. Pero esta ausencia de artículo no fue exclusiva del uso con *en* y se dio también con otras preposiciones:

- (16) E ordenaron de fincar las tiendas aquel día **en cima** de un otero (1293, Anónimo, *Gran Conquista de Ultramar*, Ms. 1187 BNM) Et de Penna Arenaza va derecho a Cuerno Penna, & desd'ende va derecho **por cima** de Serrezuela (c 1295, Anónimo, *Fuero de Sepúlveda*) he mandole una casa de las **de cima** de Quintaniella (1255, Anónimo, *Testamento [Documentos de la catedral de León]*) En este instrumento, a quinze reglones contados **desde cima**, está puntada una parte que es sobejana, que dize fueron, e non empeeza por esto (1294, Anónimo, *Donación de Muño Mateos [Documentos del Archivo Histórico Nacional (a 1200-a 1492)]*)

La transparencia estructural del sintagma y la conciencia clara de que la secuencia incluye una preposición más un sustantivo eran mayores que hoy día, y era posible encontrarla en coordinación con otro sintagma similar:

- (17) demuestra que el mal del yesso es apoderado en todos sos cuerpos, **en cima e en fondón** (1250, Abraham de Toledo, *Moamín. Libro de los animales que cazan*)

Coordinado o no, lo cierto es que el antiguo sintagma preposicional *en cima* desempeñaba

² J. Corominas y J. A. Pascual (1984, s. v. *poder*, pág. 588) constatan la aparición de una locución *puede ser que*, como etapa previa al más reciente *puede que*, pero no proporcionan datos sobre fecha de las primeras documentaciones.

desde el punto de vista sintáctico oracional una función adverbial, pues expresaba siempre una modificación sobre el contenido del sintagma verbal. Era, pues, un adverbio funcional. El moderno *encima*, escrito ya como una sola palabra ha permitido incrementar la lista de los adverbios del español pero, en realidad, desempeña el mismo papel funcional que el sintagma *en cima* del que procede.

7. Cambio a piezas sin precedente categorial

Pero la lexicalización no afecta sólo a unidades con una posición definida e identificable en la jerarquía gramatical (locuciones, oraciones, etc). También es posible el paso a inventario (a diccionario) de secuencias sintagmáticas sin estatuto gramatical definido. Esto es especialmente frecuente en el origen de muchas expresiones del español, como *qué va*, *a ver* o *con que*. Estas expresiones fueron en su origen secuencias de unidades contiguas en el sintagma, pero no formaban ninguna unidad gramatical o funcional independiente (no desempeñaban un papel funcional, como el mencionado sintagma *en cima*) ni dieron lugar a un sintagma con equivalencia funcional a otros categorías gramaticales.

7.1. *Qué va < qué va a ser*

La formación de la expresión *qué va* está relacionada también con el uso frecuente, que terminará convirtiéndola en un negador enfático de la conversación. En su origen está, sin duda, la expresión *qué va a ser*, que surgió, a su vez, de la confluencia del uso exclamativo de *qué* con la expresión también lexicalizada *va a ser*.

En efecto, el pronombre exclamativo *qué* aparece desde siempre y continúa apareciendo en expresiones como *qué tontería*, *qué dices*, *qué simpático*, que remiten en última instancia a usos similares del latín. Por otro lado, desde el siglo XIX, que sepamos, existe en español la expresión *va a ser (que)*, que todavía utilizamos para introducir un matiz de probabilidad en una expresión de futuro (hoy día, por ejemplo, la expresión, *va a ser verdad*, equivale aproximadamente a ‘será probablemente verdad’). Estos usos eran habituales ya en el XIX:

- (18) y el conflicto va creciendo / de un modo, que a mi entender, / peor el sesenta y siete / **va a ser que** el sesenta y seis (1868, E. Gaspar, *La chismosa: comedia en tres actos y en verso*) Me parece que lo mejor **va a ser que** dejes la peluquería, porque si no, esa loca te va a envenenar (1954, I. Aldecoa, *El fulgor y la sangre*)

Desde muy pronto, la nueva locución *va a ser* se usó también en el contexto exclamativo que crea el pronombre *qué* o *quién*:

- (19) No; ¡**qué va a ser** forastero! (1891, E. Pardo Bazán, *La piedra angular*) ¡Pero **qué va a ser** gaseosa! - Que sí, hombre; prueba y verás. (1914, C. Arniches, *El amigo Melquiades o Por la boca muere el pez*) No, ¡**qué va a ser** por eso!; y vos sí que para preguntona te pintás (1933 - 1946, M. A. Asturias, *El Señor Presidente*) **Quién va a ser**, mi marido, mamá! -Chilló Rosita, dando brincos de alegría (1947, L. de Noves, *La Boda de Rosita Martínez* [Menaje, octubre de 1947])

La última etapa de este proceso de lexicalización es la pérdida del propio verbo *ser* o cualquier otro verbo posible, que poco sentido tiene en la nueva locución negativa, vista desde la intuición de los hablantes. Los primeros ejemplos que encuentro de la nueva negación coloquial son de finales del siglo XIX y principios del XX:

- (20) Figúrate, en una miseria tan grande y supo salir avante, hijo. Apurarse, ¡**qué va!** Toca el piano como un serafín (1895, E. López Bago, *El separatista. Novela médico-social*) -¿Te da vergüenza que te vean tus amigos? - ¡No, **qué va!** Es que me parece algo tan extraño verme yo en una procesión... (1918, Venezuela, J. R. Pocaterra,

Podríamos debatir sobre el estatuto gramatical de la expresión *qué va* y quizá no llegáramos a un acuerdo. No cabe duda de que lo usamos para expresar la negación, pero eso no nos autoriza a afirmar que sea un adverbio, como lo es *no* o *ni*, porque no tiene presencia regular y productiva en la oración enunciativa más allá de sus contextos enfáticos o expresivos.

7.2. *A ver si*

Otro ejemplo similar de evolución hacia un estatuto gramatical impreciso lo encontramos en la expresión *a ver si*, muy frecuente en la lengua coloquial del español de hoy y de ayer. El origen está probablemente en construcciones en las que estaba presente el verbo *ver* en perífrasis con **verbos de movimiento**, *ir/venir... a ver*, donde la preposición *a* era inicialmente exigida por el verbo de dirección. En estas primeras perífrasis, el verbo *ver* no tenía el significado literal de visión física sino uno más genérico de comprobación o verificación, en usos que son perfectamente posibles en la lengua de hoy:

- (21) porque en verdad no soy venido a otra cosa, sino **a ver si** eres tan loco como dizen (1533, B. Pérez de Chinchón, *La lengua de Erasmo nuevamente romançada por muy elegante estilo*) por la posta hemos venido **a ver si** havías menester algo (1534, F. de Silva, *Segunda Celestina*)

El uso reiterado llevó a una interpretación global de estas perífrasis como expresión introductora de oraciones de eventualidad o finalidad (significó algo parecido a ‘en caso de que, por si acaso ocurriera que...’). Con este nuevo significado, el uso del verbo de movimiento empezó a resultar innecesario:

- (22) Y de camino avisarán a la Beltrana, **a ver si** tiene remedio esta desgracia (c 1600, Anónimo, *Entremés de la cárcel de Sevilla*) Este dicho día ordenó el Cabildo que se vea la bula del maestro de capilla **a ver si** puede ser casado o no para que se reciba al maestro de capilla de Salamanca (1600 - 1713, Anónimo, *Documentos sobre música en la catedral de Sigüenza*)

Desde antiguo, la locución da lugar a frecuentes confusiones gráficas, que son hoy muy fáciles de encontrar en la comunicación informática a través de blogs, chats, sms, que recogen muy fielmente la realidad de la lengua oral y el sentimiento gramatical intuitivo de los hablantes. Y es que la nueva construcción ha dejado de ser transparente para algunos hablantes, que creen que es el verbo *haber* el que está presente en la locución. La confusión se produce en español desde hace varios siglos :

- (23) no obstante que mandó de nuevo fuesen las dichas galeras **haber si** hallaban alguna que derrotada hubiese dado en otro puerto convecino (1625, A. de Castillo Solórzano, *Tardes entretenidas en seis novelas*) Díjele que probase primero el fuego, **haber si** lo podía sufrir (1604, P. Chirino, *Relación de las Islas Filipinas y de lo que en ellas han trabajado los padres de la Compañía de Jesús*)

Una confirmación de que la combinación *a ver* es difícilmente analizable para muchos hablantes está en la curiosa expresión *veremos a ver*. En esta locución se deja sentir el efecto de otra expresión también muy usual, (*ya*) *veremos si*, que interfiere con la anterior y da lugar a una locución cruzada o combinada. Se documenta ya en el siglo XIX:

- (24) Pero, en fin, **veremos a ver si** estrujando, estrujando, sale daqué cosa (1871, J. M. de Pereda, *Tipos y paisajes*)

y que de esa agua olorosa / beba, porque es santa cosa; / en fin, **veremos a ver** (1872, H. : Ascasubi, *Santos Vega, el payador*, ARGENTINA)

8. Cambios semánticos

El uso reiterado de las locuciones tiene habitualmente repercusiones en el terreno semántico. Algunos de los ejemplos que han sido analizados nos han permitido contemplar la primera de estas consecuencias, que es la pérdida de composicionalidad del significado. En efecto, al hacerse frecuentes y extenderse a nuevos contextos y situaciones, las locuciones adquieren paulatinamente nuevos valores y acepciones, que no resultan necesariamente de la combinación de los significados de los elementos que las integran (el caso de *a ver* que acabamos de analizar es especialmente ilustrativo).

Hemos visto, también, cómo la antigua expresión medieval *so pena que* perdió poco a poco su valor literal del lenguaje jurídico ('bajo pena de que') y terminó incorporando un significado contextual mucho más general ('a menos que, salvo que'). No es descabellado pensar que los primeros casos de lexicalización mostraran una cierta polisemia, que combinaba el significado literal de la locución 'bajo pena que' y uno más general deslindado de la connotación jurídica ('a menos que', 'salvo que').

- (25) nin la dé en pago nin en cambio nin en otra manera a persona alguna, **so pena que** qual quier que lo contrario hiziere muera por ello por justia e pierda la mitad de sus bienes (1471, Anónimo, *Ordenamiento sobre la fabricación y valor de la moneda*)

No tardaron en hacerse usuales los usos en que *so pena que* abandonaba totalmente su significado de pena y castigo y asumía su nuevo valor más abstracto y general, que no es perceptible ya a partir del significado del sustantivo *pena*. Obsérvese el siguiente ejemplo, de principios del siglo XVII:

- (26) Y mandamos que durante el dicho tiempo de los dichos seis años persona alguna, sin vuestra licencia, no le pueda imprimir ni vender, **so pena que** el que lo imprimiere haya perdido y pierda todos y cualesquier libros, moldes y aparejos que del dicho libro tuviere (1603, F. de Luque Fajardo, *Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos*)

8.1. Sin embargo

Otro buen ejemplo de lexicalización por fijación de una nueva acepción contextual nos lo proporciona la historia de la locución *sin embargo*. Nos encontramos aquí ante uno de los llamados marcadores del discurso, que tienen su origen en procesos de reinterpretación contextual de antiguas locuciones. Estos marcadores configuran una categoría relativamente numerosa y heterogénea, pero todos ellos tienen en común el hecho de que sirven para la función de guiar las inferencias que se realizan en la comunicación (Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4057).

La palabra *embargo* fue en su origen, y sigue siendo, un sustantivo deverbal, derivado del verbo *embargar* (< *imbarricare*; Corominas-Pascual, 1984, s. v. *EMBARGAR*). Significó literalmente 'obstáculo', 'impedimento', 'barrera', sobre todo en un sentido material o físico, pero también con valor más general ('sin barrera', 'sin dificultad'). Con este valor es muy habitual en los textos de la Edad Media:

- (27) E si tal logar fuere en que no puedan descender dellas, deuen se toller de la carrera por que pueda el clerigo passar con el corpus xpisti, **sin embargo** ('barrera física') ninguno (s. XIII, *Siete Partidas I*, 15r)

Poco a poco, el sustantivo *embargo* fue desarrollando un significado más genérico de dificultad lógica o teórica. Este es el valor que tenía la locución *sin embargo de*, muy parecida a la moderna locución *sin perjuicio de*, que daba a entender que una acción tiene lugar a pesar de las dificultades para su realización:

- (28) Capitulo .72. La cura destas heridas y la manera que se ha de tener en apuntar los neruios, para que suelden, **sin embargo de** las adiciones puestas por Galeno (s. XV, *Secretos*, 146r) Demas desto se ha de entender que así como la llama de la candela naturalmente consume el umido sustantifico de la mecha **sin embargo** del mantenimiento que le viene del seuo, así mismo el calor natural del hombre de su propia naturaleza consume y desgasta la dicha umidad del coraçon (s. XV *Anatomía*, 80v)

También es conocida desde antiguo la construcción *sin embargo que*, con el mismo valor:

- (29) Desta manera digo que es natural el mouimiento del coraçon **sin embargo que** esta compuesto de dos mouimientos contrarios, por quanto el dicho mouimiento del coraçon se haze mediante vna inteligencia practica intrinseca (s. XV, *Anatomía*, 100r)

En este tipo de contexto, junto al valor literal de la expresión, se percibe, deduce o intuye el nuevo valor adversativo, que la nueva expresión irá consolidando poco a poco. La locución *sin embargo* termina pronto independizándose de su contexto sintáctico originario (en particular de la preposición *de* o la conjunción *que*) y dio lugar desde antiguo a usos en los que la lectura literal de dificultad se combinaba con una implicación adversativa, más o menos clara, según los casos:

- (30) E quiso dios que aquellos ouieron meior tiempo e passaron **sin embargo**, mas non fizieron mucho de su pro daquella yda nin acabaron cosa que pro touiesse daquello por que fueron (s. XV, *Ultramar*, 140r) ante se tenían así por muertos e desesperados que fazian señal de defensa ninguna sino muy flacamente. & los de fuera cauauan los muros en derredor dela villa **sin embargo** (s. XV, *Ultramar*, 17r)

8.2. *Con que*

Resulta igualmente interesante la reinterpretación semántica que ha experimentado la secuencia *conque*, que ha llegado a convertirse en una suerte de conjunción ilativa, de antiguo uso en español y reconocida por la norma académica. Esta secuencia incorporaba originariamente un pronombre relativo. Tenía el sentido de 'con lo cual' y hacía referencia a lo expresado en la proposición anterior, que hacía de antecedente. Este fue el uso habitual hasta la época de Cervantes (los ejemplos que se citan a continuación proceden de Cuervo, 398-399):

- (31) así quiso, como buen caballero, añadir al suyo el nombre de la suya y llamarse don Quijote de la Mancha, **con que**, a su parecer, declaraba muy al vivo su linaje y patria, y la honraba con tomar el sobrenombre della (s. XVII, *Quijote*, I, 1)

A partir de aquí surgió una locución con valor ilativo, es decir, una partícula que introduce una consecuencia natural de lo que se acaba de decir:

- (32) Las reales cédulas establecen una regla general y permiten a las mujeres todos los trabajos que no están comprendidos en la excepción. **Conque**, si algo resta que averiguar, será cuáles son los trabajos que repugnan

a la decencia y fuerzas femeninas (s. XIX, Jovell., *Informe sobre el libre exerc. de las artes*, R. 50.33) No tiene mucho que digamos; dos millones; yo tengo uno; **conque** ya ves que para mí no es una ganga (s. XIX, Tamayo y Baus, *Lo positivo*)

Nótese que en frases como las anteriores la locución *con que* presenta la posibilidad de un doble análisis. Es posible, por un lado, interpretarla como una secuencia de preposición más relativo, cuyo antecedente es la frase que le precede (sería equivalente a *con lo cual...se deduce*, etc.). Al mismo tiempo, el contexto favorece que se asigne a la combinación una función ilativa, que le permite enunciar la consecuencia natural de lo que se acaba de decir (equivaldría a *por lo tanto...*). Este segundo valor global de la locución ganó terreno en muchos contextos, anulando la primera interpretación.

A partir de aquí es posible su extensión a estructuras en las que la combinación *con que* se distancia de la originaria construcción relativa. Aparece, por ejemplo, en contextos en los que no hay antecedente oracional posible. Los ejemplos que cita Cuervo son ya del siglo XVIII:

- (33) -Pues digo a ustedes que no soy médico. -¿No? -No, señor. -¿**Conque** no? El diablo me lleve si entiendo palabra de medicina (s. XVIII, Moratín, *El médico a palos*)

8.3. *Siquiera*

El potencial semántico de los procesos de lexicalización es, por lo que hemos visto, relativamente amplio. Las nuevas unidades globales quedan sometidas a todo tipo de influencias contextuales que pueden desvirtuar su significado originario, en mayor o menor medida. Hay casos en que una misma expresión evoluciona hacia varios valores diferentes, eso sí, en diferentes niveles, registros o épocas. Es el caso de la locución *siquiera*. Esta lexicalización está en buena medida motivada por la especial semántica del verbo *querer*, que estaba presente también en los indefinidos de generalización que hemos mencionado más arriba. El verbo *querer* tiene, según se ha visto ya, una fuerte capacidad polisémica, en español y otras muchas lenguas. Su significado básico de volición lo convierte en potencial candidato a desplazamientos semánticos muy variados. En latín, por ejemplo, el verbo *velle* adquirió matices de opcionalidad y está en el origen de la conjunción disyuntiva *vel* ‘o bien’.

En castellano medieval, el verbo *querer* afianzó desde antiguo una combinación con la conjunción condicional *si*. Lo curioso es que esta combinación adquirió no una sino varias acepciones. Las acepciones más comunes fueron, según Corominas-Pascual (1984: 719), ‘aun, incluso’ y ‘o, o bien’:

- (34) Qui buena dueña escarneçe e la dexa después / atal le contesca o *si quier* peor (s. XII?, *Cid*, 3706-3707) De los signos del sol **sy quier** del fundamento (=firmamento) nos me podría celar quanto vale un acento (s. XIII, *Alex*, 44)

A veces equivale a ‘aunque’, según nos señala Hanssen (1945, § 674)³:

- (35) **siquiere** luego muriesse, yo non daría nada (s. XIII, Berceo, *Mil*. 817)

Por cierto, los primeros casos documentados fueron *siquier* y no *siquiera*, pues la conjunción

³ Para otros datos sobre el origen y uso medieval de *si quier(e)*, véase (Elvira, 2007).

si no puede ir nunca con presente de subjuntivo. La variante *siquiera* es mucho más reciente. Corominas-Pascual (1984) no la encuentran hasta la época de Góngora y Cervantes. Parece razonable pensar que la incorporación de la *-a* final se debe a la presión analógica de alternantes antiguos como *dondequier-dondequiera*, *cualquier-cualquiera*, *comoquier-comoquiera*, etc.

Una nueva acepción de *si quiera* encontramos en *El Quijote*, donde tiene habitualmente el significado de ‘al menos’:

- (36) -Pues, ¿cómo vos, siéndolo deste tan buen señor -dijo la ventera-, no tenéis, a lo que parece, **siquiera** algún condado? (s. XVII, *Quij.* Cap. XVI) Pues desa manera -dijo el cura-, quiero leerla, por curiosidad **siquiera**; quizá tendrá alguna de gusto. (s. XVII, *Quij.* Cap. XXXII)

La combinación *ni siquiera* es posterior a la Edad Media y empieza a apuntarse en esta misma época. El significado de la negación se combina con la primera de las acepciones que hemos mencionado (‘aun’; Corominas-Pascual, 1984, s.v. QUERER):

- (37) -Yo sé, Olalla, que me adoras,
puesto que no me lo has dicho
ni aun con los ojos **siquiera**,
mudas lenguas de amoríos. (s. XVII, *Quij.* Cap. XI)

9. Lexicalización y gramaticalización frente a frente: el caso de *aunque*.

De acuerdo con los hechos que hemos analizado hasta ahora, parece claro que el repertorio de unidades que utilizamos en nuestra conversación cotidiana incorpora expresiones y locuciones que han sido acuñados por el uso colectivo durante generaciones sucesivas. Hemos tenido ocasión de examinar algunas de las consecuencias de forma y de significado que esta memoria compartida tiene sobre el léxico, en el sentido más amplio del término. Pero el efecto del uso continuado y repetido se deja también sentir en la gramática, porque la lexicalización puede dar lugar también a la creación de nuevas expresiones gramaticales.

En los últimos años hemos podido ser testigos de una muy prolífera corriente de investigación sobre los procesos de formación de unidades gramaticales. Se ha hecho habitual, aunque no es nuevo, el término *gramaticalización*⁴, que hace referencia a los procesos que dan lugar a la aparición de esas piezas que constituyen el instrumental básico y cotidiano de la gramática, como artículos, verbos auxiliares, preposiciones, etc. El verbo *habere*, por ejemplo, que los latinos usaban como verbo transitivo, terminó siendo analizado en español y en otras lenguas románicas como un auxiliar de tiempos compuestos. Hoy día está presente en los tiempos compuestos, *he venido*, *había venido*, etc. No es este el momento de ocuparnos del análisis pormenorizado de este tipo de procesos. Baste decir, a modo de resumen, que la gramaticalización es un camino evolutivo que lleva del léxico a la gramática. Por su parte, la lexicalización es, según hemos visto, un proceso que convierte antiguas expresiones generadas por la gramática en unidades complejas que terminan siendo almacenadas en el léxico (en un sentido amplio del término). Resumiendo también, diríamos que se trata de un proceso que lleva de la gramática al léxico.

Hay que aclarar, sin embargo, que, en contra de lo que cabría pensar, la lexicalización y la gramaticalización son procesos esencialmente diversos pero no necesariamente contrapuestos y

⁴ La bibliografía sobre el concepto de gramaticalización es amplísima. Como introducción general, pueden resultar útiles los trabajos de Lehmann (1985), Heine, Claudi y Hünemeyer (1991).

pueden, de hecho, estar presentes en variable medida en determinados fenómenos de cambio gramatical⁵. Es decir, hay procesos de gramaticalización que se combinan o interfieren también con efectos de lexicalización.

Un ejemplo muy elocuente de la combinación de ambos procesos lo encontramos en la historia de la conjunción concesiva española *aunque*, que hoy escribimos como una sola palabra, pero que tuvo representación gráfica separada en tiempos pasados. Hace ya más de un siglo que el origen de esta conjunción fue objeto de la atención de Cuervo (1886: 779 y ss.)⁶, que observó que el valor concesivo está dado en buena medida en la evolución del adverbio *aún*.

En efecto, desde época antigua, el adverbio de tiempo *aún* ('todavía') experimentó una ampliación de su significado temporal originario. El adverbio entró en una situación de polisemia y pasó a expresar también el carácter extremo de una serie o sucesión de acciones, eventos o estados. Estos usos perduran con plena vigencia en la lengua de hoy:

(38) Juan sonrió, gritó y aún lloró de alegría

Nótese que, en ejemplos como el anterior, el límite en el tiempo se convierte en el límite de lo posible. Se trata de un desplazamiento de carácter metafórico, que nos lleva desde el dominio del tiempo al dominio de los hechos previsibles.

Este nuevo *aún*, igual que *hasta*, *incluso* y elementos parecidos en otras lenguas (ing. *even*, *only*, fr. *même*, etc.), integra un tipo especial de adverbios con propiedades gramaticales peculiares a los que la tipología contemporánea suele dar el nombre de partículas focalizadoras (König, 1991). Esta denominación hace referencia al hecho de que estas unidades interaccionan con el foco de la frase, es decir, hacen énfasis sobre la relevancia e informatividad de la expresión, en sus posibles presuposiciones y, en la expresión oral, también en el acento con que se pronuncian.

En español antiguo, el nuevo focalizador o enfatizador *aun* pudo acompañar a frases adverbiales de gerundio (*aun gustándome*, *no lo quiero*), temporales (*aun cuando me gusta...*) o condicionales (*aun si lo sabía...*), a las que incorporaba también un valor de hecho límite. Pues bien, en este tipo de combinaciones está el germen del nuevo valor concesivo de *aun*. Este valor surge, como en los casos anteriores, como una lectura indirecta o implicada contextualmente. Esta lectura implícita se deriva de la presuposición de que lo que se dice en uno y otro miembro de la oración compuesta es imprevisible, ilógico, indeseable, infrecuente, etc. Nos encontramos ante una inferencia previsible que resulta cancelada (la oración compuesta *aun sabiéndolo*, *no lo digo* basa su significado en la inferencia, no cumplida, de que en determinado contexto saber algo implica decirlo). En esto consiste justamente la relación de concesividad. Estas construcciones con lectura implícita concesiva fueron frecuentes en la lengua antigua:

(39) Et fueron en tan grant coyta que **aun si** el Soldan les enuiasse dezir que se fuesen en saluo Ellos non se podieran yr (*Ultramar*, 308v) E **aun** non auiedo uerguença nin dubda ninguna de la grand locura de la deslealdad que auien començada, yuraron se otra uez como de cabo el Cuende Hylderigo e Gumildo Obispo de Magalona (*Estoria de España*, I, 177r) Et **aun si** mester le fuesse quel ayudarie con los otros moros (*Estoria de España-II*, 157r)

Las construcciones medievales de *aunque* surgen de los mismos mecanismos inferenciales y

⁵ Sobre la relación entre gramaticalización, véase Lehmann (2002) y Moreno Cabrera (1998).

⁶ La propuesta de Cuervo fue seguida o reformulada por Pottier (1968) y Wartburg (1963), entre otros. Véase también Rivarola (1976), Bartol Hernández (1988) y Elvira (2005).

deben en su origen leerse de la misma manera, es decir, como equivalentes a las frases enfáticas que entonces y actualmente son introducidas por *incluso si*, *llegado el caso que*, etc. No en vano, el subjuntivo estaba siempre presente en el origen de estas construcciones:

- (40) Vio lo mal prender e nol podie prestar, Que **aun que** quisiesse, nol podie huuiar (*Alex-O*, 31v) nin **aun que** la començassen que la non acabarien (*Ultramar*, 49r)

Estas eran las construcciones habituales de *aun que* en la lengua antigua, en las que el subjuntivo estaba presente de manera regular, con escasísimas excepciones. La presencia del subjuntivo se explica porque la combinación *aun que* estuvo inicialmente asociada con un valor focal condicional o concesivo-condicional, parecido al de *aun si* o *aun cuando*. En la medida en que el originario valor enfático fue borrándose, terminó prevaleciendo el significado concesivo, que se asoció a la combinación completa *aun + que* y no al simple *aun*. La desaparición del valor enfático hizo posible también la presencia del indicativo.

En definitiva, la historia de la conjunción *aunque* combina dos procesos de cambio diferentes. Hubo, por un lado, un proceso de gramaticalización, que afectó al antiguo adverbio temporal *aún* y lo convirtió en un adverbio focalizador concesivo. Posteriormente, se produjo la lexicalización de la combinación, que extendió el valor concesivo de *aun* a la combinación sintagmática completa *aun que*. El nuevo valor perdura con plena vitalidad hasta hoy mismo.

10. *Final*

Todos los casos que han sido analizados en este trabajo constituyen un testimonio muy elocuente de la importancia que el almacenaje y la repetición tiene en la configuración de nuestra lengua. La memorización de expresiones relativamente complejas, como efecto del uso reiterado, que muchos investigadores han dado en llamar técnicamente lexicalización, es un fenómeno con un perfil relativamente heterogéneo, en sus consecuencias formales, en su repercusión semántica y en sus efectos sintácticos. Pero en su variada forma de manifestarse el fenómeno tiene siempre el efecto de enriquecer el diccionario de la lengua, en el sentido más amplio del término. No se trata sólo o necesariamente del diccionario en papel, con unidades alineadas en orden alfabético, sino especialmente del diccionario colectivo que usamos y creamos todos los hablantes de una lengua. Es el diccionario que se ha forjado en la práctica lingüística de nuestros antepasados y que los hablantes de ahora contribuimos a enriquecer con nuestro uso para generaciones sucesivas.

REFERENCIAS

- Bartol Hernández, José Antonio. (1988): *Las oraciones causales en la Edad Media*, Madrid: Paraninfo.
- Brinton, Laurel J. y Elizabeth Closs Traugott (2005): *Lexicalization and Language Change*, Cambridge, CUP.
- Corominas, J. y J. A. Pascual (1984): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid: Gredos.
- Cuervo, Rufino J. (1886): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, vol.

- I, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, reimp. 1953
- Elvira, Javier (1985): "*Qual* con antecedente en español antiguo", *Revista de Filología Española*, XLV, pp. 305-316.
- Elvira, Javier, (2005): "Metonimia y enriquecimiento pragmático. A propósito de *aunque*", *Dicenda*, XXIII, 2005, pp. 71-84.
- Elvira, Javier (2007): "Contribución a la historia de la locución medieval *si quier(e)*", *Actes du XXIV Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes, Aberystwyth, 1^{er} 6 août 2004*, Tübingen, Max Niemeyer, 2007.
- Hanssen, Friedrich (1945): *Gramática histórica de la lengua castellana*, Buenos Aires, 2a ed.
- Heine, Bernd, Ulrike Claudi y Friederike Hünemeyer, 1991: *Grammaticalization. A Conceptual Framework*, Chicago: Chicago University Press
- König, Ekkehard (1991): *The Meaning of Focus Particles*, Londres, Routledge.
- Lehmann, Christian, 1985: «Grammaticalization: synchronic variation and diachronic change», *Lingua e Stile*, 20/3, 303-318.
- Lehmann, Christian, 2002: "New reflections on grammaticalization and lexicalization", en Ilse Wischer y Gabrielle Diewald, eds., *New Reflections on Grammaticalization*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 1-18.
- Martín Zorraquino, M^a Antonia y José Portolés (1999): "Los marcadores del discurso", en I. Bosque y V. Demonte, eds., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española - Espasa Calpe, vol. III: *Entre la oración y el discurso. Morfología*, 4051-4213.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos, 1998: "On the relationships between grammaticalization and lexicalization", en Anna Giacalone Ramat y Paul J. Hopper, eds., *The limits of Grammaticalization*, Amsterdam: Benjamins, 211-227.
- Pottier, (1968): "Problemas relativos a *aun*, *aunque*", en *Lingüística moderna y filología hispánica*, Madrid, Gredos.
- Talmy Leonard, 1985: "Lexicalization patterns: semantic structure in lexical forms", en T. Shopen, ed., *Language Typology and Semantic Description*, Vol. III: *Grammatical categories and the lexicon*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Wartburg, Walter von (1963): *Problèmes et méthodes de la linguistique*, Paris: PUF, 2^a ed.

Origen de los textos

Las referencias citadas en texto que no aparecen en la siguiente lista proceden del CORDE. En caso contrario, tienen su origen en la siguientes fuentes:

Açedrex - *Libro de açedrex, dados e tablas*, ed. de Arnald Steiger; *Romanica Helvetica*, 10 Ginebra-Zurich, 1941).

ADMYTE - *Admyte-II: Archivo digital de manuscritos y textos españoles*, versión II. Madrid: Micronet-Ministerio de Educación y Ciencia, 1999.

Alex - *Libro de Alexandre*. Ed. de Raymond S. Willis Jr.. Princeton: P. University Press, 1934 (se cita la reimpresión de N. York: Klaus Reprint Corporation, 1965).

Apol. - *Libro de Apolonio*, ed. de Manuel Alvar (Madrid: Castalia, 1976), vol. II.

CORDE - Real Academia Española, *Corpus Diacrónico del Español* (<http://corpus.rae.es/cordenet.html>)

DLE - *Documentos Lingüísticos de España (Reino de Castilla)* . Ed. de R. Menéndez Pidal. Anejo XXXIV de la RFE; reimpresión, Madrid, 1966.

Estoria de España - Alfonso X, *Estoria de España* (BETA CNUM 0006. Madison TEXT-EE1. Alfonso X, *Estoria de España I*. Escorial: Monasterio Y-I-2.; BETA CNUM 0007. Madison: TEXT-EE2. Alfonso X, *Estoria de España II*. Escorial: Monasterio X-I-4.). En *ADMYTE*.

Estados - Juan Manuel, *Libro de los estados*. Ed. de José Manuel Blecua. En Don Juan Manuel, *Obras Completas*. Madrid: Gredos, 1981, 195-502.

LBA - Juan Ruiz, *Libro de Buen Amor*, ms. T (BETA CNUM 1682. Madison TEXT-BAT; Madrid: Nacional Vitrina 6-1, Toledo). En *ADMYTE*.

Milagros - Gonzalo de Berceo: *Milagros de Nuestra Señora*. Ed. de B. Dutton. Londres: Thamesis Books, 1987.

Siete Partidas - Alfonso X, *Siete Partidas*. Londres: British Library Add 20787 (BETA CNUM 0123. Madison). En *ADMYTE*.

Ultramar - Anónimo, *Gran conquista de Ultramar*, Salamanca Giesser 1503-06-21; Madrid Nacional R-518 R-519. BETA CNUM 7419; Madison TEXT-VLT. En *ADMYTE*.

Veinte Reyes - *Crónica de veinte reyes* (BETA CNUM 0352). Madison: TEXT-REY. Escorial: Monasterio Y-I-12. En *ADMYTE*.